



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Abril 01 de 2019

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0001550/2019, mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "BOXES, SALA DE REUNIÓN Y ACCESO - FARMACOLOGÍA - FARMACOGNOSIA - QUÍMICA MEDICINAL - 1° PISO BLOQUE I - F.Q.B. y F. - COMPLEJO UNIVERSITARIO SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad.

Que el Señor Rector, Dr. Félix D. NIETO QUINTAS, autoriza a fs. 31 vta. a dar inicio al proceso Licitatorio para concretar la obra en cuestión y la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la Dirección General de Planificación e Infraestructura solicita a fs. 76 la continuidad del trámite y el dictado del acto administrativo que apruebe el Pliego mencionado y autorice el llamado a Licitación Privada, haciendo lo propio a fs. 77 la Secretaría de Infraestructura y Servicios.

Que a fs. 77 in fine toma intervención la Secretaría de Hacienda y Administración, mediante la Dirección General de Administración, autorizando a dar inicio al procedimiento de selección de la empresa que tendrá a su cargo la obra a contratar.

Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados, conforme a los antecedentes elevados obrantes a fs. 2/26 y 33/75 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

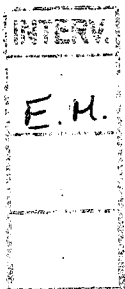
ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 2/26 y 33/75 correspondiente a la obra: "BOXES, SALA DE REUNIÓN Y ACCESO - FARMACOLOGÍA - FARMACOGNOSIA - QUÍMICA MEDICINAL - 1° PISO BLOQUE I - F.Q.B. y F. - COMPLEJO UNIVERSITARIO SAN LUIS".

Cde. DECRETO R. n° 120/2019

///

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Ms. Cecilia Virginia Quintos
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

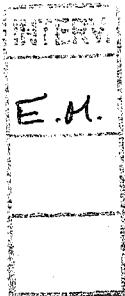
///


ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 04-DGPI/2019, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 2.106.292,21); con Fecha de Apertura el día 09 de MAYO de 2019 – 11 Horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo 001 – 011 Rectorado Institucional (GP 1094) - \$ 2.000.000,00 – Presupuesto Ordinario - \$ 106.292,21 – Fondo Universitario – 4/421 – Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. n° 120/2019.-




M^{te}. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.